



**CONCEJO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO**  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

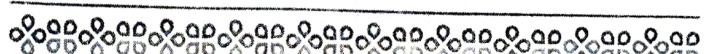
## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA EL EJERCICIO 2025.**

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos  
2do. Piso Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco  
C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**





## INTRODUCCIÓN.

La Ciudad de México continúa una vida política activa que se desprende de la vigencia de la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada en el año 2017, donde se contempla a la Alcaldía como un órgano político administrativo autónomo, buscando profundizar la democracia a nivel institucional, reconociendo en la sociedad la pluralidad de ideas, orígenes y deseos de un entorno de bienestar para los habitantes de la ciudad.

En ese entramado institucional se configura la creación del Concejo en cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad, cuya conformación es plural, y sus decisiones son tomadas de manera colegiada. El Concejo y los concejales son electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

El Concejo de la Alcaldía como órgano colegiado, trabaja mediante el mecanismo de Pleno y Comisiones, donde las funciones a desempeñar, fundamentalmente, son la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público. Por ende, se desprende el funcionamiento en comisiones, para facilitar, agilizar, hacer eficiente y eficaz el ejercicio de las funciones encomendadas por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y los mecanismos legales previstos para dicho propósito.

## ANTECEDENTE DE LA COMISIÓN.

Para el periodo 2024-2027, devenido del proceso electoral 2024, se eligió un Concejo para Azcapotzalco que consta de 12 integrantes de diversas fuerzas políticas y mediante acuerdo tomado de manera colegiada durante la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo de la Alcaldía, de fecha 15 noviembre de 2024 se determinó la integración de las Comisiones de trabajo para el trienio de gobierno, quedando la comisión de gobierno de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO 2024-2027</b>		
<b>CARGO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>
PRESIDENTE	FERNANDO ROSIQUE BRISEÑO	MORENA
SECRETARÍA	MARIA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ	MORENA
INTEGRANTE	MAURICIO MARTÍN SÁNCHEZ ALBA	PAN





Con fecha 02 de diciembre de 2024 se realizó la Instalación formal de las Comisiones que conforman el trabajo del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, iniciando los trabajos formales.

### **MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA EXISTENCIA DE LA COMISIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco.

### **OBJETIVOS Y DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

Dentro de las funciones establecidas por el marco normativo para el Concejo y los Concejales se encuentra el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y la Comisión de Gobierno tiene la función de verificar el correcto funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco; entendiéndolo como mecanismos de ejecución de actos administrativos devengadas de las facultades delimitadas por el Manual Administrativo de la Alcaldía; así como velar por los valores del Buen Gobierno, Gobernanza y Gobernabilidad aplicados en los actos de gobierno.

Por tanto, para el ejercicio de las facultades y encomiendas señaladas esta Comisión se guiará de los siguientes objetivos y directrices:

- Solicitar a la Dirección General de Gobierno, Direcciones adscritas y Jefaturas de Unidad Departamental un informe pormenorizado de las acciones emprendidas durante periodos trimestrales.
- Presentación de Propositiones y Acuerdos que permitan al Concejo y a la Comisión conocer las acciones de gobierno emprendidas por parte de la Dirección General de Gobierno y profundizar en el análisis del desempeño del servicio público.
- Realización de Mesas de Trabajo, reuniones y recorridos que le permitan a la Comisión, a los concejales y al Concejo conocer el trabajo de las unidades

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos  
2do. Piso Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco  
C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.





administrativas adscritas a la Dirección General de Gobierno en el ánimo de coadyuvar con la supervisión del Plan de Gobierno de la Alcaldía.

- Velar por el interés general de la población y de la resolución de conflictos pacífica y ordenada para promover un ambiente de gobernanza y gobernabilidad en la demarcación territorial.
- Velar por el predominio de la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los cargos públicos en las unidades administrativas.

### CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2025.

Las sesiones de la Comisión se programan de la siguiente manera:

SESIONES ORDINARIAS		
SESIÓN	FECHA	ASUNTOS
PRIMERA	31/01/2025	AVANCE DE 100 DÍAS DE GOBIERNO.
SEGUNDA	28/02/2025	
TERCERA	28/03/2025	
CUARTA	25/04/2025	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES.
QUINTA	30/05/2025	
SEXTA	27/06/2025	
SÉPTIMA	25/07/2025	
OCTAVA	29/08/2025	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES.
NOVENA	26/09/2025	
DÉCIMA	31/10/2025	
UNDÉCIMA	28/11/2025	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES.
DUODECIMA	19/12/2025	

Se toma en cuenta la realización de una sesión mensual, conforme al reglamento y normatividad aplicable, dejando a consideración de la Comisión la existencia de sesiones extraordinarias, y/o asuntos que se tengan que desahogar mediante el ejercicio de comisiones unidas, o que alguna situación de índole extraordinaria motivara la sesión; también tomando en cuenta la decisión del máximo órgano colegiado que es el Concejo de la Alcaldía.





1ER. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.  
31/ENERO/2025

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL  
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA EL EJERCICIO 2025.

CONCEJALES	PARTIDO POLÍTICO.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
FERNANDO ROSIQUE BRISEÑO PRESIDENTE	<b>morena</b> La esperanza de México			
MARIA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ. SECRETARIA	<b>morena</b> La esperanza de México			
MAURICIO MARTÍN SÁNCHEZ ALBA. INTEGRANTE				

